



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

9568

Aprobación inicial del Reglamento de la Comisión Municipal de Patrimonio

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria de 2 de abril de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PATRIMONIO Y URBANISMO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Visto el expediente nº 23/AG/2013, del Negociado de Actividades , Obras y Urbanismo, instruido para proceder a la aprobación inicial del Reglamento regulador de la Comisión Municipal de Patrimonio y Urbanismo del Ayuntamiento de Sóller.

Vistos los informes técnico y jurídico que constan en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la CIP de Presidencia, reunida el día 27-03-2013.

Vista la enmienda aprobada en esta sesión plenaria , en relación a incluir al Concejal de Patrimonio en la composición de la mencionada Comisión Municipal de Patrimonio y Urbanismo.

La Corporación , por mayoría absoluta y en votación ordinaria, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de la Comisión Municipal de Patrimonio y Urbanismo del Ayuntamiento de Sóller.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública durante el período de 30 días, mediante su publicación en el BOIB, así como en un diario de los de más difusión de la CAIB.

Tercero.- Finalizado el período de exposición pública, y en caso de que no haya reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Cuarto.- Una vez aprobado definitivamente, se procederá a la publicación íntegra del texto completo del reglamento en el BOIB, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo la mencionada publicación.

Sóller, 16 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Carlos Simarro Vicens

